



Centre Europe - Tiers Monde

Centre de recherches et de publications sur les relations entre le Tiers Monde et l'Europe

Rue Amat 6
CH-1202 Ginebra
Tel. +41 (0)22 731 59 63
E-mail: contact@cetim.ch
Site Web: www.cetim.ch

ASAMBLEA GENERAL
Consejo de Derechos Humanos
55º período de sesiones (26 de febrero - 5 de abril de 2024)
EPU Cuba

Declaración oral ***Verificar a la audiencia***

Cuba: Derechos campesinos y agroecología

Señor Presidente,

Felicitamos a la República de Cuba por haber aceptado más del 80% de las recomendaciones del EPU y urgimos al país a que se avance rápidamente hacia su implementación para asegurar una mejor protección de los derechos humanos y del derecho a la alimentación en particular.

En las últimas décadas, Cuba ha promovido un exitoso proceso de distribución de la tierra (reforma agraria) y una metodología denominada "Campesino-a-Campesino (CAC)", utilizada para construir un movimiento agroecológico de base. Esto ha permitido aumentar significativamente la contribución de las y los campesinos a la producción nacional de alimentos en Cuba. Se trata de un método participativo, orientado por las necesidades y la cultura de los campesinos locales, y basado en los conocimientos campesinos.

La difusión de la agroecología ha desembocado, entre otras cosas, en la prohibición de pesticidas y fertilizantes peligrosos en Cuba, lo que ha beneficiado la biodiversidad y la protección del medio ambiente.

Por ende, instamos a Cuba a continuar a consolidar estas prácticas para que puedan contribuir a sostener la seguridad y soberanía alimentarias nacionales y también permitió romper la dependencia de los insumos importados en tiempos de crisis económica.

Instamos igualmente a promover e implementar la Declaración de la ONU sobre derechos campesinos como vector para la consolidación de la agroecología y para la elaboración de nuevas leyes y políticas a la luz de los principios y disposiciones consagrados en dicha Declaración.

En conclusión señor Presidente, es necesario continuar a abogar por el cese inmediato y sin condiciones del bloque criminal e ilegal de los Estados Unidos contra el pueblo cubano, el cual impacta negativamente en el ámbito de la agricultura y de la producción de alimentos.

Ginebra, 26 de marzo 2024